



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE
EMPRESA PARA LA ADECUACION DEL INMUEBLE
PARA EL PROYECTO “ATENCIÓN PSICOLOGICA
A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA”.**

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (Ficosec Zona Norte).

Programa: “Proyecto adecuación del inmueble”.

Folio de Convocatoria: CS-003-2024

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 3 meses

Fecha límite para aplicar: 28 de junio 2024

Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el proyecto de adecuación del Centro de Atención Psicológica Infantil para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes” programa anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC y es implementado por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período máximo de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren los mínimos requeridos y se apeguen a la solicitud que a continuación se desarrolla.

Antecedentes.

El Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana, es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son **Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.** y **Fundación Ficosec A.C.** ubicadas en la Zona Norte (Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Antecedentes del problema a impactar:

En el estado de Chihuahua niñas, niños y adolescentes son víctimas de diversos tipos de violencia en los ámbitos doméstico, escolar, comunitario y laboral.

La violencia hacia NNA es un problema que requiere atención y acciones articuladas por parte de los gobiernos, las organizaciones y la sociedad en general para dar solución y acompañar a la población que ha sido privada del goce efectivo de sus derechos.

Las violencias, en especial la violencia sexual infantil, deben abordarse de manera integral, temprana y efectiva, lo que incluye no solo la atención médica y psicológica a las víctimas, sino también la prevención, la protección y la justicia

para las personas supervivientes de la violencia y el castigo para los presuntos ofensores; además de la articulación entre los sectores de salud, justicia y protección para evitar la revictimización y potenciar las habilidades de afrontamiento de la población atendida. Por lo tanto, es fundamental contar con programas para acompañar a NNA víctimas de violencias, ya que requieren una atención especializada y adaptada a sus necesidades.

Por lo tanto, nuestro programa de atención especializada incluye adaptaciones al curso de vida, el nivel de desarrollo y las necesidades individuales de cada NNA; por ejemplo, para quienes usan con predominancia el lenguaje gestual y corporal debido a su momento evolutivo o a alguna alteración en el desarrollo del uso del lenguaje verbal, razón por la cual se propuso la terapia de juego y del arte como medio de comunicación.

En este sentido, nuestro programa propone espacios ambientados con colores y elementos intencionados simbólicamente para potenciar la creatividad, el movimiento corporal y la superación del trauma psíquico, por medio de técnicas atravesadas por los lenguajes del arte, el juego y la psicología del color, fundamentadas en garantizar vínculos afectivos basados en códigos de amor y respeto que permitan a NNA expresarse de manera más natural y espontánea, identificar y procesar sus emociones, resolver situaciones retadoras, sanar y recuperar su bienestar.

El enfoque psicoterapéutico especializado que se propuso tiene en cuenta las características propias de cada NNA y su contexto familiar y busca proporcionar:

- a) Proporcionar un espacio seguro y comprensivo para que puedan explorar sus sentimientos y comportamientos
- b) Desarrollar habilidades sicosociales para la vida.
- c) Construir un proyecto de vida con sentido.
- d) Recuperar su bienestar emocional y psicológico.

GENERALES DEL PROYECTO:

Objetivo general del proyecto de NNA

Brindar atención psicoterapéutica especializada a NNA que presentan diferentes alteraciones como consecuencia de situaciones de violencias y vulneración de sus derechos, a través del fortalecimiento de los factores protectores individuales y

familiares que posibilitan resignificar elementos de su historia y potenciar herramientas para mejorar su calidad de vida.

Objetivo del Servicio:

Crear un entorno seguro, acogedor y empático que les permita sentirse cómodos y apoyados durante el proceso de atención y recuperación de Niños Niñas y Adolescentes.

La creación del entorno seguro debe de estar dirigido a brindar:

1. **Protección y seguridad:** Garantizar un entorno seguro donde los NNA se sientan protegidos y libres de cualquier riesgo de revictimización.
2. **Confidencialidad:** Asegurar la privacidad y confidencialidad de la información compartida por los NNA, respetando su dignidad y autonomía.
3. **Apoyo emocional:** Proporcionar un espacio que fomente el apoyo emocional y la contención para los NNA, brindándoles la oportunidad de expresar sus sentimientos y preocupaciones de manera segura.
4. **Acceso a servicios especializados:** Facilitar el acceso a servicios especializados, como atención médica, psicológica, social y legal, para abordar las necesidades específicas de los NNA víctimas de violencia sexual.
5. **Empoderamiento:** Promover el empoderamiento de los NNA, fortaleciendo su autoestima, autonomía y capacidad para tomar decisiones informadas sobre su bienestar.
6. **Recuperación integral:** Facilitar un enfoque integral que aborde tanto las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y sociales de los NNA, como las de sus familias o cuidadores.

Especificaciones del servicio

- Se pretende la adecuación del inmueble donde se establecerá el Centro de Atención Psicológica.
- El proyecto se dividirá en tres fases para la adecuación y operación del Centro:
 1. **Primera fase:** generación de la propuesta arquitectónica según las necesidades del centro. Este debe de contener:
 - ❖ **Diseño de interiores:** El espacio debe ser diseñado con colores cálidos y agradables para crear un ambiente acogedor y tranquilizador. Los muebles deben ser cómodos y de tamaño adecuado para niños y adolescentes, incluyendo áreas de

espera, salas de consulta, salas de terapia y áreas de juego terapéutico.

- ❖ **Privacidad:** Es crucial garantizar la privacidad de los NNA y sus familias en todo momento. Esto puede lograrse mediante la disposición adecuada de las áreas de consulta y terapia, así como la implementación de medidas de insonorización para evitar la filtración de sonidos y conversaciones.
- ❖ **Accesibilidad:** El espacio debe ser accesible para todos, incluyendo personas con discapacidad física. Se deben incorporar rampas, ascensores y otros elementos que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.
- ❖ **Seguridad:** Se deben implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la integridad física y emocional de los NNA y el personal que trabaja en el espacio. Esto puede incluir sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia discretas y protocolos de emergencia.
- ❖ **Iluminación natural:** Se debe aprovechar al máximo la iluminación natural para crear un ambiente más agradable y saludable. Esto puede lograrse mediante la incorporación de grandes ventanales y tragaluces que permitan la entrada de luz natural.
- ❖ **Áreas de juego terapéutico:** Es importante incluir áreas de juego terapéutico diseñadas específicamente para ayudar a los NNA a expresar sus emociones y procesar sus experiencias traumáticas de manera segura y no verbal.
- ❖ **Consultorios especializados:** Se deben diseñar consultorios especializados equipados con tecnología y mobiliario adecuado para llevar a cabo evaluaciones médicas, psicológicas y sociales de manera profesional y respetuosa. **Cada consultorio tendrá sus especificaciones (métricas y temáticas)**
- ❖ **Espacios de descanso:** Se deben incluir áreas de descanso confortables donde los NNA y sus familias puedan relajarse y sentirse seguros mientras esperan su turno o reciben atención.

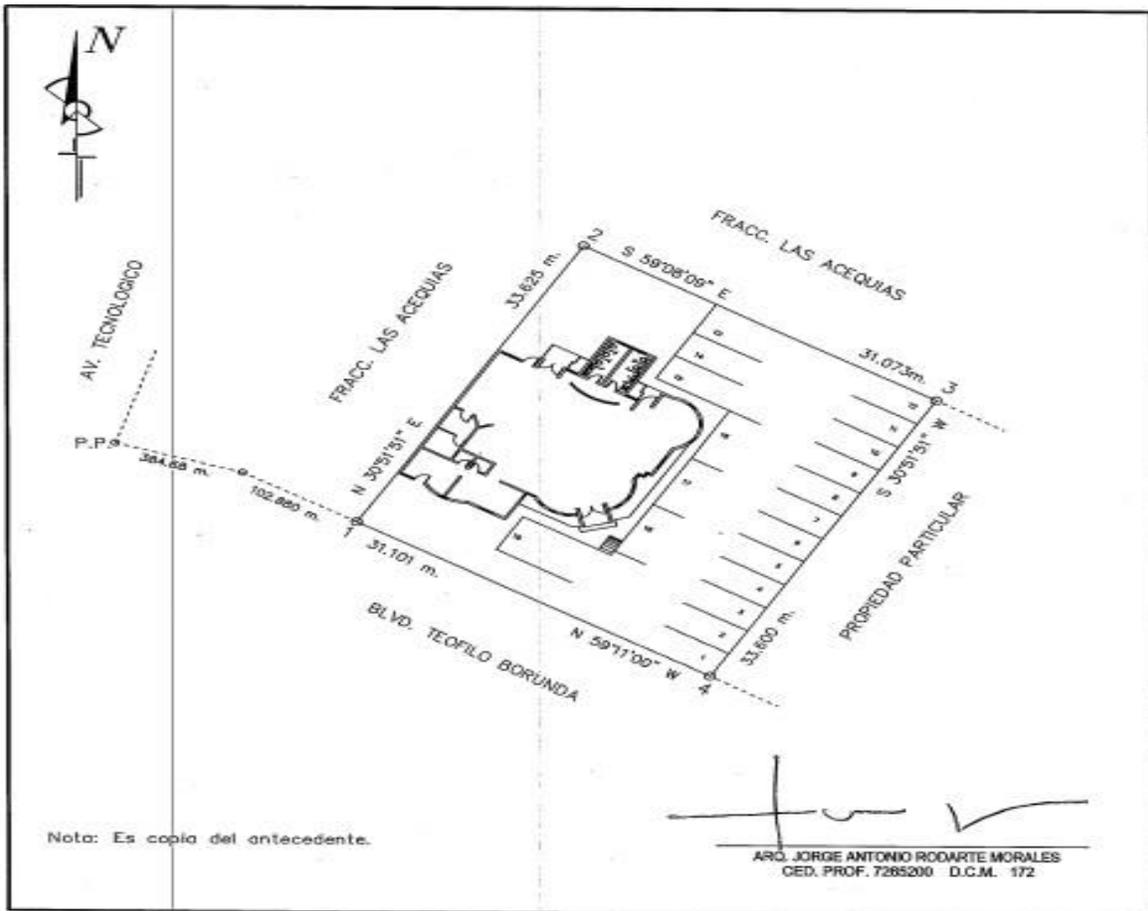
2. **Segunda fase:** Se pondrá en marcha el proceso de adecuación y remodelación.

3. **Tercera fase:** Operatividad del centro.

Para esto, se requiere un diseño integral, con instalaciones eficientes energéticamente, de forma que los costos de operación se reduzcan lo más posible.

Especificaciones para considerar en la propuesta

Para presentar la propuesta se requiere tomar en cuenta que el inmueble previsto para su construcción tiene una superficie de 269.830 m^2 , el cual se utilizará en su totalidad para la realización del proyecto como se muestra a continuación:



Áreas para considerar en la propuesta:

Espacios administrativos	m^2
Sala de espera y recepción	5 m x 3,5 m (17,5 metros cuadrados)
Consultorio neutral	3,5 m x 1,5 m (5 metros cuadrados)
Oficina administrativa	4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Salas de atención	m^2
Sala de expresión artística y movimiento	Mínimo 5 m. x 5 m. (25 metros cuadrados) o 6 m. x 5 m. (30 metros cuadrados) lo más recomendable
Sala del hongo	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala del fondo del mar	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala de roles	Mínimo 4 m x 4 m (16 metros cuadrados)
Sala de los espejos y laberintos	Mínimo 5 m. x 5 m. (25 metros cuadrados) o 6 m. x 5 m. (30 metros cuadrados) lo más recomendable.

Nota: si se considera acudir al lugar para presentación de propuesta solicitar visita para propuesta y cotización.

Entregables:

Se está solicitando la realización del proyecto ejecutivo y que incluya:

1. El diseño conceptual.
2. Visualización con renders foto-realistas y animación para presentaciones.
3. Proyecto ejecutivo.
4. Proyecto ejecutivo de ingenierías (estructural, instalación eléctrica e iluminación).
5. Planos constructivos.

6. Propuesta de adecuación y equipamiento
7. Propuesta económica desglosada
8. Tiempos de ejecución (apegándose a lo estimado en la propuesta).
9. Forma de pago se presenta el siguiente programa arquitectónico preliminar con áreas de construcción aproximadas.
10. Cualquier otro requerimiento para completar el proyecto.

Cronograma general

Fechas importantes	
Publicación de TdRs	19 de junio
Cierre para enviar propuestas	1 de julio
Revisión de propuestas y dictaminación para su selección	3 de julio
Periodo de ajustes	8-12 de julio
Inicio de servicio	22 de julio

**Nota: las fechas pueden estar sujetas a modificación.*

Criterios de Selección:

La selección de la empresa para llevar a cabo el servicio se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la financiadora a doble ciego:

- Experiencia previa en ejercicios similares.
- Conocimiento y experiencia demostrable.
- Capacidad para llevar a cabo el servicio solicitado.
- Propuesta económica razonable y acorde con el presupuesto descrito.

Requisitos legales administrativos que se deberán incluir en la propuesta

Persona Física:

- Currículum y carta de presentación del titular.
- Portafolio de trabajo.
- Copia de identificación oficial.
- Copia de comprobante de domicilio vigente.
- Constancia de situación fiscal vigente, que incluya actividad afín al servicio a proveer.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) vigente y positiva.

- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS, vigente y positiva.
- Copia de su registro patronal y copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.

En caso de que se contrate a personal para la prestación del servicio:

- Copia de su Registro Patronal y copia de su último pago de las cuotas Obrero Patronal, específicamente del personal que realizará el servicio; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
- Currículum y carta presentación de los colaboradores que prestarán el servicio.

Persona Moral:

- Currículum y carta de presentación del titular.
- Portafolio de trabajo.
- Copias del acta constitutiva.
- Poder del representante legal.
- Copia de identificación oficial del representante.
- Copia de comprobante de domicilio vigente.
- Constancia de situación fiscal, que incluya domicilio fiscal y actividad afín al servicio a proveer.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) vigente y positiva.
- Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS, vigente y positiva.
- Copia de su registro patronal y copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.

- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Lista de clientes y datos de contacto de dos referencias de clientes a los que proporcionó recientemente el servicio.

En cualquiera de los casos, la cotización deberá venir en hoja membretada con descripción del servicio, cantidad y/o entregables, costos antes de impuestos, datos de contacto, condiciones, fecha de emisión, debidamente firmada y vigencia de la cotización.

Penas convencionales por incumplimientos

Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios a razón del 2% (dos por ciento) diario, aplicado al valor de los servicios no prestados, hasta por un máximo de 5 días hábiles en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 98 de su Reglamento; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Garantías

En términos del artículo 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como artículo 86 de su reglamento, el proveedor deberá otorgar las siguientes garantías:

En caso de anticipo, la garantía será por el monto total incluyendo impuestos, por medio de cualquiera de los siguientes documentos: Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, carta de crédito irrevocable o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua

En la garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato, será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir impuestos mediante cualquiera de los siguientes documentos: Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, carta de crédito irrevocable o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua.

Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través del siguiente enlace, mismo que estará vigente hasta la fecha estipulada en el presente documento:

<https://forms.monday.com/forms/58b8ce9ec536b6fa79ea6e2a49d17059?r=use1>

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, por favor comunicarse al correo lab.proyectos@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las empresas y/o consultores convocante.